

EL COMUNISMO

Compendio y discusión. — Editorial Voluntad. — Autor Jaime Vélez
Correa — 107 págs. — 1963.

“El Comunismo” está dividido en cinco capítulos que vienen a corresponder a las partes integrantes del “marxismo-leninismo”. Los tres primeros capítulos comprenden la filosofía marxista: “Materialismo”, “Dialéctica” y “Materialismo histórico”. Los otros dos corresponden a la “Economía” y al “Comunismo Científico”.

En el capítulo dedicado al “Materialismo Marxista”, señala el autor, quien también lo es de otras obras de filosofía muy conocidas, las diferencias que existen entre los conceptos de materialismo, idealismo, espiritualismo y realismo; y la imperdonable confusión que de ellos hacen los teorizantes del comunismo. Y concluye demostrando que fuera de la materia, existen otros seres que no participan de esta naturaleza, que son reales y cuya existencia no se puede negar como obstinadamente lo hacen los materialistas.

En el segundo capítulo, dedicado a la Dialéctica Marxista, el padre Vélez nos hace la presentación que del tema traen los marxistas en tres leyes: La “de la negación de los contrarios”, la “de la negación” y la de “la negación de la negación”. Quieren con ellas los marxistas demostrar en primer término, que la materia o sea “su realidad”, contiene elementos contradictorios que le dan su dinamicidad y movilidad. Y al dar por probado esto, sucedería, que la materia tendría su origen en ella misma, y sería eterna e increada. Con la segunda ley, pretenden probar que existe un paso o “un salto” de la cantidad a la cualidad, con lo cual se probaría que una nueva cualidad no sería producida por un ser distinto a la materia. Y en la tercera, que este paso en que se obtiene una cualidad nueva, constituye una superación del estado de cosas que existía antes de darse el paso. A esto, el autor repite el argumento, de que la organización del mundo exige una causa, y que esta causa ha de ser inteligente, pues su organización, su orden, etc., no emergen de la casualidad, ni de la misma materia, ya que esta no es inteligente. Enseguida, demostrando la falsedad de las leyes, se pregunta si un animal por agregados cuantitativos de materia podría pasar a ser un hombre? Trae otros argumentos tendientes a probar los errores de la dialéctica marxista, interesantes todos, pero que debemos omitir dada la brevedad obligatoria de esta nota bibliográfica.

En el capítulo del "Materialismo Histórico", o parte de la filosofía marxista, en que estos interpretan la historia, aplicándole claro está, los principios del materialismo dialéctico, el padre Vélez afirma que se trata de una "visión unilateral de la historia", que "no se puede concluir que lo económico sea la fuerza única e irresistible de los acontecimientos sociales", que "a la sociedad no se le pueden aplicar leyes tan necesarias como las de la materia", ya que al hombre, elemento de la sociedad, no está determinado a obrar de manera constante. Tacha pues esta parte de la filosofía marxista de determinista.

En los dos capítulos finales: Economía Política Marxista y Comunismo Científico, trae el autor la teoría marxista de "las alienaciones", para llegar a la conclusión inobjetable que la "alienación" o enajenación no está en el sistema de la propiedad privada, sino justamente en el sistema comunista que logra aún la "alienación" de la persona humana, en vez del utópico y falaz paraíso que preconizan en su "Comunismo Científico".

El libro en general, logra el fin que el autor se propone, explica al lector la teoría marxista-leninista, presenta sus argumentos en forma leal, incluso acudiendo al "en gracia de discusión" y cuidando siempre de no tergiversarlos. Los presenta tal como ellos los presentan, con su método "hegeliano" de la tesis, antítesis y síntesis". La presentación de los argumentos comunistas, la hace en la primera parte de cada capítulo, llamada "Compendio", para en la segunda o "Discusión" tratar de probar su engaño y utopía.

Pedro Nossa Moreno

CURSO DE DERECHO PENAL GENERAL

Autor: Bernardo Gaitán Mahecha. — Editado por Ediciones Lerner. — 350 páginas — 1963.

De las prensas de la Editorial "EL GRAFICO" bajo la dirección de Salomón Lerner, se acaba de dar a la publicidad la primera edición del Curso de Derecho Penal General del conocido y consagrado Jurista colombiano, BERNARDO GAITAN MAHECHA.

Esta obra que tuvo como base las conferencias de Cátedras dictadas por el autor en las diferentes Universidades capitalinas, es sin lugar a dudas un aporte de singulares méritos para el estudio de la Ciencia Penal, por su elaborada construcción intelectual, su sistematización lógica y didáctica, que la hace indispensable en cualquier biblioteca Jurídica.

El libro se divide en 17 bien distribuidos capítulos, que comienzan por la ubicación del Derecho Penal, continúan con sus orígenes Históricos, las concepciones de orden político, filosófico y jurídico que sobre la materia tenían los pueblos antiguos, desde los hindúes, los israelitas, pasando por los griegos, romanos y germanos, hasta desembarcar en el período humanitario, precursor indiscutible de la escuela clásica en la cual resalta majestuosamente la figura cimera de Francesco Carrara. Luego de la arrolladora influencia del pensamiento clásico, no solo en las legislaciones europeas y americanas, sino también en la jurisprudencia y doctrinas jurídico-penales de mediados del siglo XIX, se efectúa el trasunto hacia las nuevas tendencias políticas filosóficas comandadas por Comte, Spencer y Mill, quienes al coincidir con las novedosas investigaciones de científicos notables como Gall, Lamarck y Darwin, sirvieron de fundamento a la sistematización metódica que hábilmente realizara Enrico Ferri, para la edificación ardua, difícil y en veces contradictoria de la Escuela Penal Positiva que tan hondas repercusiones y cálidas recepciones tuvo en las legislaciones latinas. En nuestro medio el predominio del pensamiento de Ferri fue ostensible y de allí la huella indeleble que dejó en la expedición de nuestro actual Código Penal de 1936, del cual fue uno de sus artífices máximos el doctor CARLOS LOZANO Y LOZANO, brillantísima inteligencia, consumida tempranamente por el sino fatal, cuya obra póstuma fue prologada y analizada por el autor que hoy comentamos. La escuela Técnico-Jurídica es la que ha encauzado